



Declaración sobre la Esclavitud Moderna

Mayo 31, 2024

Acerca de esta Declaración

Esta Declaración sobre la Esclavitud Moderna es emitida por Canacol Energy Limited y sus subsidiarias de acuerdo con la Ley de Lucha contra el Trabajo Forzado y el Trabajo Infantil en las Cadenas de Suministro de Canadá (la “Ley de Cadenas de Suministro”) para el período de reporte del 1 de enero

de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Esta Declaración es realizada por Canacol Energy Limited y sus subsidiarias de propiedad total, colectivamente las “Entidades Informantes”. Cuando esta Declaración se refiere a “Canacol”, la “Compañía”, “nosotros” o “nuestro”, se hace referencia a todas las Entidades Informantes.

Enfoque de Canacol hacia los Derechos Humanos

Canacol reconoce que la esclavitud moderna es un problema significativo de derechos humanos a nivel mundial y puede adoptar muchas formas, incluidas la trata de personas, el trabajo forzoso, el trabajo infantil, la servidumbre doméstica, la trata de personas, el abuso en el lugar de trabajo y/u otro comportamiento no ético. Estamos comprometidos a actuar éticamente, con integridad y transparencia en todas las transacciones comerciales y a implementar sistemas y controles efectivos para salvaguardar contra cualquier forma de esclavitud moderna dentro del negocio o las cadenas de suministro de Canacol. La Compañía tiene una política de tolerancia cero hacia la esclavitud moderna y exige que sus cadenas de suministro cumplan con este compromiso.

Canacol está dedicado a cumplir con los requisitos de la Ley de Cadenas de Suministro de Canadá y a defender los estándares

de derechos humanos reconocidos internacionalmente. No toleramos la esclavitud ni la trata de personas en nuestra organización ni en las de nuestros proveedores y subcontratistas. Nos adherimos a los más altos estándares y esperamos que todos los empleados de Canacol, contratistas, proveedores y miembros de la Junta Directiva (la “Junta”) actúen con integridad y cumplan en todo momento con la letra y el espíritu de las leyes, regulaciones y normas que se aplican a Canacol.

Para comprender nuestros riesgos en materia de derechos humanos, seguimos un marco estratégico para fortalecer nuestra capacidad de evaluar, abordar y prevenir impactos potenciales dentro de nuestra Compañía y a lo largo de nuestra cadena de suministro, todo lo cual se evidencia a continuación a través de nuestras políticas, procedimientos, procesos y programas sustanciales.

Marco para la integración de los Derechos Humanos Canacol

Documentos

- Política de Derechos Humanos
- Manual de Derechos Humanos
- Debida Diligencia en Derechos Humanos
- Guía de Derechos Humanos

Marco para la integración de los Derechos Humanos Canacol

Procedimientos

- Gestión de Denuncias de DDHH
- Remediación de DDHH
- Seguridad y DDHH
- Identificación y Gestión de Riesgos

Estructura, Actividades y Cadenas de Suministro

Canacol es la mayor compañía independiente de exploración y producción de gas en Colombia, suministrando aproximadamente el 17% de las necesidades de gas del país. Nuestros activos incluyen campos de gas natural en producción, un campo de petróleo crudo maduro y una cartera de bloques de exploración en Colombia y Bolivia.

La Compañía tiene su sede en Calgary, Alberta, Canadá y cotiza en la Bolsa de Valores de Toronto y en la BVC (Bolsa de Valores de Colombia). Contamos con aproximadamente 396 empleados en todo el mundo, de los cuales 116 trabajan en el segmento de exploración y producción. Además, la Compañía utiliza los servicios de profesionales bajo contrato o consultoría según sea necesario.

Nuestras actividades comerciales abarcan la exploración, desarrollo y producción de petróleo y gas. Para apoyar estas actividades, hacemos negocios con una amplia gama de proveedores, obteniendo materiales y servicios localmente y predominantemente de Colombia, Canadá y Estados Unidos.

La estrategia de la cadena de suministro de Canacol está alineada con los más altos estándares ESG. Los procesos de evaluación y selección de proveedores se adhieren a la norma ISO 14001 y al Plan de Calidad Ambiental de la Compañía.

Canacol mantiene su dedicación en fomentar un entorno laboral digno y ético. Logramos esto a través de la implementación de políticas integrales destinadas a prevenir el acoso laboral y sexual, promover los derechos humanos, mejorar el bienestar social y garantizar el cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo, a través del Código de Ética y Conducta

Empresarial. Además, priorizamos la prevención del trabajo forzoso y mantenemos una estructura de comités enfocados en fomentar la convivencia y la equidad, notablemente los Comités de Diversidad, Equidad e Inclusión y de Convivencia Laboral. Para reforzar la conciencia y comprensión de estos temas críticos, hemos instituido un extenso esquema de capacitación que se extiende a lo largo de nuestra cadena de valor.

La Compañía sigue comprometida con la garantía de los derechos laborales a lo largo de su cadena de valor, realizando auditorías exhaustivas para defender nuestros principios y diversos criterios sociales. Estos estándares incluyen la presencia de planes, programas y procedimientos que abordan problemas de participación laboral, la adquisición de bienes y servicios locales, la respuesta a CRCC, iniciativas de inversión social y la integración de un enfoque diferencial y consideraciones de género. Además, las evaluaciones abarcan medidas relacionadas con la contratación de mano de obra calificada y no calificada, procesos de selección para contratistas y proveedores locales, estrategias de gestión de riesgos en relación con grupos de interés locales, regionales y nacionales, así como procesos de información y comunicación con estos interesados. Estas auditorías son instrumentales para garantizar la alineación con nuestras políticas y fomentar prácticas responsables entre contratistas y subcontratistas dentro de nuestra cadena de valor.

Canacol ha identificado y abordado impactos sociales y ambientales dentro de su cadena de suministro mediante la implementación de estándares estrictos y la realización de controles regulares. Esto incluye auditorías de cumplimiento y monitoreo continuo de los

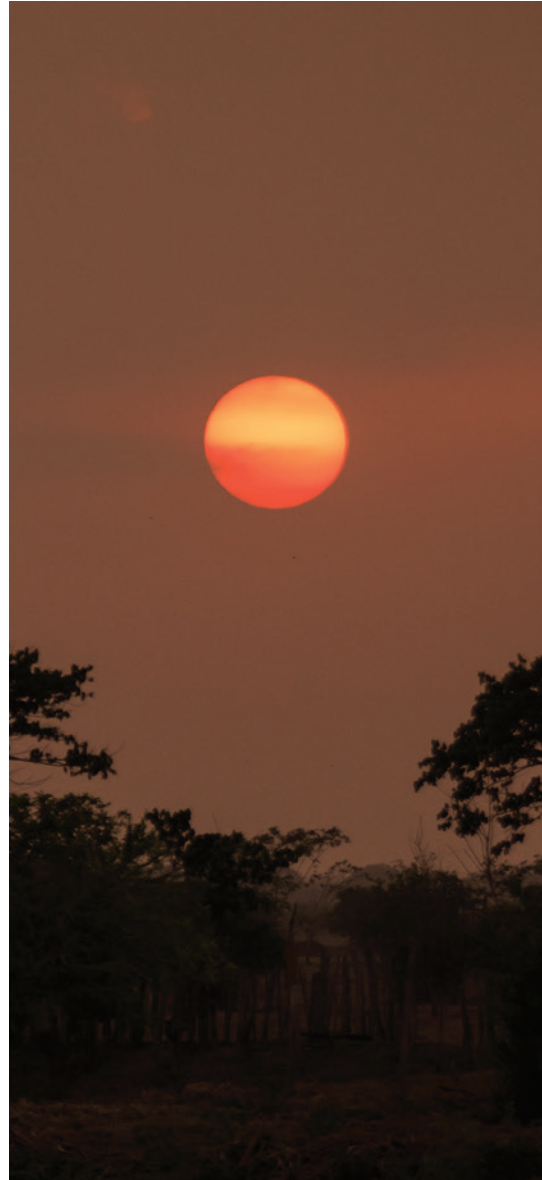
compromisos de los proveedores de manera semanal.

Las evaluaciones son exhaustivas, abarcando criterios como la calidad, cantidad y seguridad en la producción y entrega, alineándose con los estándares de Canacol y los requisitos mínimos establecidos por la legislación laboral y ambiental. Estos estándares incluyen ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, además de garantizar el cumplimiento de la Política Anticorrupción de la Compañía.

Mantenemos una sección de derechos humanos en nuestra plataforma de adquisición de proveedores y contratistas para asegurar el cumplimiento de todos los estándares nacionales e internacionales antes de iniciar cualquier relación contractual. Los logros de cumplimiento por parte de nuestros proveedores incluyen:

- Solicitud de principios de erradicación del trabajo infantil y forzoso.
- Implementación del respeto por los derechos humanos, absteniéndose de participar en la explotación laboral o amenazas.
- Implementación de Políticas de Derechos Humanos, Diversidad, Equidad e Inclusión, junto con medidas para prevenir el acoso laboral y sexual.
- Establecimiento de comités dedicados a la convivencia laboral y equidad de género.

- Creación de canales de quejas para abordar cualquier riesgo laboral relacionado con los derechos humanos.



Estructura de Gobernanza

Canacol está gobernada por su Junta Directiva, que aprueba la estrategia de la Compañía, las políticas de gobernanza y evalúa su sostenibilidad y desempeño financiero. Las políticas de gobernanza y estrategia se formulan para asegurar que Canacol lleve a cabo sus

negocios y operaciones de manera transparente y ética, generando valor para sus partes interesadas. Las políticas promulgadas por Canacol son aplicables a todos los empleados, contratistas y proveedores.



Políticas y Procesos de Diligencia Debida

Las siguientes políticas están dirigidas a mitigar los riesgos de esclavitud moderna dentro de las operaciones de Canacol:

Política de Derechos Humanos

Canacol cuenta con una Política de Derechos Humanos aprobada por el nivel más alto de la gerencia de la Compañía. Esta Política refleja el compromiso de Canacol con el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos. Es aplicable y difundida a todos los empleados, contratistas, socios y proveedores asociados con la Compañía. El objetivo es extender nuestros principios dentro del alcance de sus proyectos, operaciones y actividades.

Canacol rechaza firmemente cualquier forma de (i) trata de personas; (ii) trabajo forzoso; (iii) trabajo infantil; y (iv) discriminación. La Compañía también defiende y promueve (i) la libertad de asociación; (ii) la igualdad salarial; y (iii) la protección de grupos especiales, incluidas

mujeres, niños, adolescentes, personas con discapacidades, comunidades étnicas y trabajadores migrantes, entre otros.

Manual de Derechos Humanos

El Manual de Derechos Humanos proporciona directrices claras para gestionar y promover los derechos humanos, abarcando tanto el respeto por los derechos de las personas dentro de las operaciones de la Compañía como la promoción de las mejores prácticas en derechos humanos.

Proceso de Diligencia Debida en Derechos Humanos

El Proceso de Diligencia Debida en derechos humanos de Canacol establece directrices para identificar, evitar y resolver riesgos potenciales o reales relacionados con los derechos humanos.

De acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las empresas están

obligadas a instituir un proceso de Diligencia Debida en Derechos Humanos. Este proceso tiene como objetivo identificar, mitigar y abordar los impactos adversos de sus actividades sobre los derechos humanos. El proceso de diligencia debida consta de cinco componentes: i) Compromiso institucional; ii) Identificación de impactos y oportunidades; iii) Gestión de impactos y oportunidades; iv) Monitoreo del desempeño; y v) Remediación de impactos.

En Canacol, hemos establecido un Proceso de Diligencia Debida basado en una evaluación de los riesgos y oportunidades en materia de derechos humanos. Este proceso está diseñado para identificar brechas y evaluar los impactos en relación con la implementación de los procedimientos y políticas de la Compañía.

Sistema Integral de Ética, Cumplimiento y Anticorrupción

Sistema Integral de Ética, Cumplimiento y Anticorrupción El Sistema Integral de Ética, Cumplimiento y Anticorrupción se basa en los principios y valores de Canacol, que son prueba del compromiso de la Compañía para mantener los más altos estándares éticos en el desarrollo de su negocio. El Sistema está compuesto por i) Un manual de políticas para el Lavado de Dinero, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - SAGRILAF; ii) el Programa de Transparencia y Ética Empresarial; y iii) el Código de Ética y Anticorrupción.

Código de Ética y Conducta Empresarial

El Código de Ética y Conducta Empresarial de Canacol describe los principios a los que se espera que adhieran los empleados y oficiales de la Compañía en la conducción de los asuntos de la Compañía. Este Código establece principios con respecto a las responsabilidades hacia todos los empleados, el público y otros interesados. Se aplica igualmente a todos los

empleados permanentes, contratados, en comisión de servicios y temporales que estén en asignaciones a largo plazo con la Compañía, así como a consultores. Cualquier violación de este Código o de cualquier otra política establecida por la Compañía puede resultar en medidas disciplinarias, hasta e incluyendo la terminación del empleo o del servicio.

Código de Conducta de Proveedores

Los estándares que tenemos para nuestros proveedores están establecidos en nuestro Código de Conducta de Proveedores y se aplican a todos los proveedores de Canacol. Como tal, es una parte integral del contrato que contiene los términos y condiciones que regulan el vínculo entre los proveedores y Canacol. Especifica que los proveedores de Canacol desarrollen un código de conducta o prácticas éticas y de sostenibilidad con sus propios contratistas para poder hacer negocios con Canacol.

Procedimientos

Ampliando el marco para la integración de los derechos humanos dentro de Canacol, la Compañía también ha establecido los siguientes procedimientos:

Gestión de Quejas de Derechos Humanos

Delimita los pasos para abordar las quejas de derechos humanos recibidas a través de los canales de comunicación de Canacol.

Remediación de Derechos Humanos

Proporciona directrices para abordar eficazmente las violaciones de derechos humanos y diseñar estrategias para mitigar y transformar situaciones negativas dentro del contexto operativo de la Compañía.

Seguridad y Derechos Humanos

Establece directrices claras que rigen las interacciones de Canacol con entidades responsables de la seguridad pública y privada.

Identificación y Gestión de Riesgos

Introduce un proceso para identificar y gestionar proactivamente los riesgos y oportunidades relacionados con los derechos humanos dentro de la Compañía.

Gestión de Tierras y Derechos Humanos

Establece directrices para asegurar que todas las actividades empresariales, particularmente aquellas relacionadas con la adquisición, uso y operaciones asociadas de tierras, se realicen con el máximo respeto por los derechos humanos.

Colectivamente, estos procedimientos constituyen un marco robusto y completo a través del cual Canacol demuestra su inquebrantable compromiso con la protección de los derechos humanos y para evitar cualquier forma de esclavitud moderna.

Identificación de Riesgos y Oportunidades y Evaluación de Eficacia

Estamos comprometidos a aumentar la conciencia entre nuestros interesados sobre la importancia crítica de respetar, prevenir, proteger y remediar los derechos humanos en las operaciones diarias de Canacol. Enfatizamos que este compromiso se aplica a todas las áreas, operaciones y activos de la Compañía.

Nuestros esfuerzos de gestión de derechos humanos en 2023 se centraron en mejorar aún más: i) la debida diligencia, ii) una cultura de educación y respeto por los derechos humanos que involucre a todos nuestros interesados y iii) la identificación de riesgos y oportunidades en derechos humanos. Este proceso nos permitió prevenir proactivamente posibles violaciones de derechos humanos y anticipar las medidas de mitigación necesarias en caso de que ocurra algún incidente futuro.

En 2023, se realizaron un total de 36 talleres para identificar y correlacionar riesgos y oportunidades en derechos humanos.

Estos talleres tenían como objetivo revisar los aspectos fundamentales de la debida diligencia en derechos humanos, alineándose con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Adicionalmente, estas sesiones se centraron en asociar los riesgos relacionados con los derechos humanos con estrategias preventivas y de mitigación, empleando un enfoque de debida diligencia integral.

Canacol evalúa la esclavitud moderna y los derechos humanos como parte de nuestro compromiso continuo con los más altos estándares éticos y continuará revisando, revaluando y desarrollando aún más nuestras políticas y programas contra la esclavitud no solo para asegurar el cumplimiento de la ley sino también para asegurar que cumplamos con los valores fundamentales de nuestra Compañía.

Capacitación

En el marco del compromiso de Canacol con los derechos humanos y la promoción de un comportamiento con los estándares éticos más elevados, los interesados de la Compañía, incluidos empleados, contratistas y comunidades, participan en una capacitación anual en derechos humanos y conducta ética. El objetivo de estas sesiones de capacitación es promover una cultura de educación y respeto por los derechos humanos dentro de

la Compañía, extendiéndose a todos nuestros colaboradores.

Además, se requiere que los empleados de Canacol tomen cursos en línea durante todo el año relacionados con los derechos humanos, la prevención del trabajo forzado y el trabajo infantil, la salud y seguridad en el trabajo y la prevención del acoso laboral.

Inquietudes, Peticiones, Quejas y Reclamos

El sistema IPQRs de Canacol proporciona canales abiertos y disponibles para que todos los interesados presenten quejas y reclamos, incluidos aquellos relacionados con los derechos humanos.

Este sistema también considera las quejas planteadas por proveedores o miembros de la comunidad. Nuestros mecanismos de reporte pueden ser accedidos a través de canales confidenciales como la intranet, correo electrónico y la línea de ética, todos los cuales están regidos por un marco y directrices de no

represalias. Los canales son gestionados por una empresa independiente y están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana desde cualquier lugar del mundo.

Anualmente, la Compañía realiza campañas para mejorar su credibilidad como canales independientes, anónimos, confidenciales y seguros, destinados a empoderar a empleados, clientes, contratistas e interesados para que reporten posibles acciones o violaciones de derechos humanos.

Medidas de Remediación

Creemos que el riesgo de esclavitud moderna en nuestras operaciones es bajo debido a las políticas y prácticas alineadas con nuestros sólidos valores corporativos y ética y, como tal, a la fecha de este informe, la Compañía no ha emprendido ninguna medida para remediar ninguna acción o para remediar la pérdida de ingresos a las familias más vulnerables que

resulte de cualquier medida tomada para eliminar el uso de trabajo forzado o trabajo infantil. Sin embargo, el equipo de gestión de Canacol evalúa consistentemente estos riesgos, y si se identifica una situación de incumplimiento, la Compañía trabajará para desarrollar e implementar de inmediato un plan correctivo para remediar el problema.

Nuestros estándares

Canacol hace cumplir sus procedimientos y políticas en derechos humanos, adhiriéndose a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.

Canacol también se guía por los principios y derechos consagrados en varios documentos internacionales cruciales. Estos incluyen la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, así como de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los ocho convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de la OIT sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención sobre la Eliminación de Todas las

Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y otros principios y derechos establecidos en las leyes nacionales de los países donde opera la Compañía.

Además, la Compañía divulga información sobre la esclavitud moderna y los derechos humanos de manera transparente a través de su Informe Integrado de ESG anual y el Informe de Derechos Humanos.

Esperamos que todos los proveedores, empleados y contratistas adhieran consistentemente a las leyes, reglas y regulaciones aplicables de cualquier organismo gubernamental o regulador, incluidas aquellas relacionadas con la esclavitud moderna.

Aprobación de esta declaración

Esta Declaración fue aprobada por la Junta Directiva de Canacol para todas las Entidades Informantes y ha sido presentada al Ministro de Seguridad Pública y Preparación para Emergencias en Canadá. Esta Declaración también está disponible en nuestro sitio web en www.canacolenergy.com

De acuerdo con los requisitos de la Ley de Cadenas de Suministro, y en particular la sección 11 de la misma, certifico que he revisado la información contenida en esta Declaración para Canacol. Basado en mi conocimiento y habiendo ejercido una diligencia razonable,

certifico que la información en esta Declaración es verdadera, precisa y completa en todos los aspectos materiales para los propósitos de la Ley de Cadenas de Suministro, para el período de reporte mencionado anteriormente.

.....
Charle Gamba
Presidente y Director Ejecutivo

Fecha: May 31, 2024

Tengo la autoridad para comprometer a Canacol.